



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 13.45 horas del día 14 de diciembre de 2023, comparecen, al no haber público asistente, en la sala de Alcaldía de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ramón Estévez Vicente (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

Secretaria: D^{ña}. Ana Rubio Santos.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 17 de noviembre de 2023, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

2. APROBACIÓN CORRECCIÓN CUENTA GENERAL 2022.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta explica que visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en el que se informe favorablemente la aprobación de la Cuenta General de 2022 con las correcciones que había comprobado de oficio la Sra. Secretaria, y condicionando su aprobación a la comprobación, antes de rendirla, de varios apuntes dados por la Sra. Concejala M.C. Villoria García.

La Sra. Secretaria afirma que procederá a comprobar dichos apuntes facilitados por la Sra. Concejala para comprobar si es un error de la cuenta o bien es un error de mecanización al transcribir la memoria.

La Sra. Presidenta explica que lo que se aprueba es una corrección que ha hecho la Sra. Secretaria respecto de la mecanización de la contabilidad del 2022, puesto que tras la aprobación definitiva de la cuenta general en el último pleno, sin que hubiera habido en el periodo de exposición pública ninguna alegación ni reclamación a la misma, ha comprobado de oficio al ir a remitir la Cuenta General a los organismos que corresponden, que la mecanización del IVA del primer, segundo y tercer trimestre del 2022 era incorrecta, debiendo proceder a corregirla, así como dos nóminas de dos trabajadores en el mes de febrero y abril del pasado año, que también estaban mal mecanizadas.

Al comprobar dicho error la Sra. Secretaria ha procedido a corregir dichos errores de mecanización, y tras actualizar la memoria así como todos los anexos de la misma ahora se debe de volver a aprobar para poder remitirla a los organismos correspondientes.

Manifiesta que en ningún momento ni el consejo de cuentas ni ningún organismo se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento para reclamar que no se ha presentado, sino que ha sido de oficio el comprobar dichos errores y proceder a corregirlos.

La Sra. Presidenta propone aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, una vez resueltas las correcciones realizadas e incorporadas las modificaciones derivadas, expidiéndose los nuevos anexos que se adjuntan al expediente, así como remitir y rendir la Cuenta General aprobada a los organismos que correspondan, que sin más debate, es aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

3. APROBACIÓN DESGLOSADO PLAN BIENAL 2022-2023

Visto el informe favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social, de tenor literal siguiente:





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

“La Sra. Presidenta INFORMA que el presupuesto del plan concedido por Diputación es de 122.898,59€, de los cuales Diputación nos financia un total de 117.982,65€.

La obra a realizar fue aprobada en el pleno celebrado el 22 de junio de 2022.

El proyecto de la obra total aprobado por este Ayuntamiento es de 153.949,39€, y dicho proyecto fue aprobado en el pleno ordinario celebrado el 31 de enero de 2023 por unanimidad de los asistentes, asistiendo entre ellos los dos concejales del grupo socialista.

La obra fue adjudicada a la empresa Anysan de Boada SL en el pleno extraordinario celebrado el 25 de mayo de 2023 por un importe de 142.341,92€, aprobada dicha adjudicación por unanimidad de los asistentes, asistiendo entre otros uno de los concejales del grupo socialista.

Lo que ahora se aprueba es lo que se llama desglosado, puesto que Diputación nos pide que le presentemos también, a parte del proyecto completo aprobado como decimos en el pleno de 31 de enero, la parte correspondiente al importe total de la subvención, es decir 122.898,59€ que es lo que hoy se aprueba para poder remitírselo a Diputación.

La Comisión emite informe favorable por unanimidad.”

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, la Sra. Presidenta somete el punto a votación, aprobándose el Desglosado del proyecto técnico del Plan Bienal 2022-2023 por importe 122.898,59€ por unanimidad de los asistentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4. DAR CUENTA CORRECCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

La Sra. Secretaria explica que como ya se ha explicado y se han aprobado las correcciones realizadas en la Cuenta General del ejercicio 2022 para poder rendirla, ha habido que modificar también la Liquidación del Presupuesto de 2022 como ya se ha explicado en la Comisión celebrada. La misma se ha aprobado previo la tramitación correspondiente, por Resolución de Alcaldía nº273, con las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	764.906,14 €
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+ 179.986,95 €
Créditos presupuestarios definitivos	944.893,09 €
Obligaciones reconocidas netas	808.204,41 €
Pagos reconocidos netos	702.420,91 €
Obligaciones pendientes de pago	105.783,50 €
Remanentes de crédito	136.688,68 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	764.906,14 €
Modificaciones (+/-)	+ 179.986,95 €
Previsiones definitivas	944.893,09 €
Derechos reconocidos netos	792.088,37 €
Recaudación Neta	710.284,85 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro	81.803,52 €
Exceso/Defecto de previsión de ingresos	-152.804,72 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (+)	792.088,37 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	808.204,41 €





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

3	Resultado presupuestario (1-2)	- 16.116,04 €
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	0,00 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	0,00 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	41.386,16 €
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	25.270,12 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Derechos pendientes de cobro (+)	122.324,59 €
2	Obligaciones pendientes de pago (-)	115.800,02 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	992.416,81 €
4	Partidas pendientes de aplicación (+)	- 126.621,86 €
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	+872.319,52€
6	Saldo de dudoso cobro	11.096,74 €
7	Exceso de financiación afectada	0,00 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	861.222,78 €

DEBE DECIR:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	764.906,14 €
Modificaciones presupuestarias (+/-)	+ 179.986,95 €





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Créditos presupuestarios definitivos	944.893,09 €
Obligaciones reconocidas netas	808.185,46 €
Pagos reconocidos netos	702.401,96 €
Obligaciones pendientes de pago	105.783,50 €
Remanentes de crédito	136.707,63 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	764.906,14 €
Modificaciones (+/-)	+ 179.986,95 €
Previsiones definitivas	944.893,09 €
Derechos reconocidos netos	792.088,37 €
Recaudación Neta	710.284,85 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro	81.803,52 €
Exceso/Defecto de previsión de ingresos	-152.804,72 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (+)	792.088,37 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	808.185,46 €
3	Resultado presupuestario (1-2)	- 16.097,09 €
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	0,00 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	0,00 €





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	41.386,16 €
8	Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	25.289,07 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Derechos pendientes de cobro (+)	118.401,87 €
2	Obligaciones pendientes de pago (-)	117.515,63 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	992.416,81 €
4	Partidas pendientes de aplicación (+)	- 126.621,86 €
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	+866.681,19€
6	Saldo de dudoso cobro	11.096,74 €
7	Exceso de financiación afectada	0,00 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	855.584,45 €

La Corporación se da por enterada.

5. DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2023 GENERACIÓN DE CRÉDITO FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

La Sra. Secretaria explica que habiéndose concedido la Subvención de Fondo de Cohesión Territorial, comprobado que no se había generado crédito, se ha procedido a realizar la modificación de créditos correspondiente para generarlo. Explica que el total que aporta conjuntamente la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León, al 50% cada una son 11.394,23 euros, cantidad que ha procedido a ingresar la Diputación de Salamanca. Explica que la cantidad total a invertir son 15.000€, siendo la diferencia aportada por el Ayuntamiento.

Dicha modificación queda como sigue:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Proyecto	Partida	Concepto	Crédito Generado
----------	---------	----------	------------------





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

202312	165 60901	OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTRUC.,BIENES USO GRAL	6.611,33€
202312	920 21201	REPARACION Y MANTTO. EDIFICIOS SERVS.GENERALES	4.782,90€
		TOTAL	11.394,23€

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos, en los siguientes conceptos del presupuesto de ingresos por el importe que se indica:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe (€)
45050	TRANSF.CORR.CON CC.AA. DESEMPLEO, DESARROLLO LOCAL	11.394,23€
	TOTAL	11.394,23€

La Sra. Presidenta explica que con dicha subvención se han instalado las nuevas luminarias del colegio, las placas de las calles de cerámica y la puerta instalada en el Ayuntamiento.

La corporación se da por enterada.

No habiendo más cuestiones, seguidamente, M^a LOURDES PALOS CARREÑO, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13.55 horas del 14 de diciembre de 2023, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DILIGENCIA: La presente Acta fue aprobada en el Pleno Ordinario
celebrado el 31 de enero de 2024.**

La Secretaria

